	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**04**
		Vigencia:	**12-12-2024**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 04 de febrero de 2026

Señores:
Expreso Velotax
Correo electrónico:
gerencia.general@velotax.com.co - pgrpasajes@velotax.com.co

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Hasta tres meses
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo 2 Cuadro De Precios
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**: Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	MES PAC
Contra facturación mensual	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de todos los documentos para pago
Para los meses de noviembre y diciembre del 2026	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción	Se pagarán con PAC Diciembre 2026 y/o se constituirán en Cuentas por Pagar 2026 pagaderas en el primer trimestre del año 2027

	FORMA DE PAGO	1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).

	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Registro único Tributario 2. Certificado Bancario 3. Oferta Económica 4. Formato anexo Datos Beneficiario de Cuenta.
VALOR OFRECIDO	Tres millones de pesos m/cte. ($ 3.000.000,00)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enviar cotización al correo cristina.cortes@fac.mil.co el día viernes 06 de febrero de 2026, antes de las 12:00 horas.	

Hanner Cubillos

MY. Hanner Stiven Cubillos Maldonado
Firma Gerente Proyecto

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ANEXO 1(CUANDO APLIQUE)

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 20XX**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	Ruta Melgar – Bogotá	1				
2	Ruta Bogotá – Melgar	1				
3	Ruta Bogotá – Girardot	1				
4	Ruta Girardot – Bogotá	1				

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.

2. Los precios deberán ser ajustados a tarifas 2026.

3. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

4. La oferta será presentada en valores unitarios y la entidad adjudicará el valor del contrato por el valor del presupuesto asignado. Y se ejecutará hasta agotarse los recursos o terminar el plazo de ejecución, a según necesidades del Establecimiento de Sanidad Militar.

A. Requisitos para presentación de oferta:

- Para la presentación de la oferta, se deberá garantizar que el proponente dispone de una plataforma sistematizada cerrada con la asignación de una clave y un usuario, relacionando las cantidades de tiquetes requeridos por ESM - CACOM 4, la cual le permita al supervisor del contrato controlar la descarga, recepción y uso de tiquetes.

- El Oferente deberá anexar a su oferta, certificación donde garantice la vigencia de los pasajes, por un término igual o superior a 6 meses, una vez sean descargados en la plataforma sin sobrepasar la fecha de ejecución del contrato.
- El Oferente, deberá anexar documento donde certifique que cuenta con un módulo de servicio de trasporte en el terminar de Melgar – Tolima.
- El Oferente deberá anexar documento, donde garantice que los tiquetes expedidos en la ruta Bogotá – Melgar, se podrán hacer efectivos en cualquiera de los terminales de transporte terrestre de la ciudad de Bogotá.
- El oferente deberá anexar la tarjeta de operación vigente tramitada ante los entes de tránsito, que garantice que todos los vehículos empleados para el servicio de transporte terrestre cuenten con todos los permisos que les permita desarrollar dicha actividad.